
NORMA DE RECLUTAMIENTO

Supervisor Mantenimiento de Equipo (Instrumentación)

G - 1559

PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

Grado Asociado en cualquier campo de la Ingeniería de un Colegio o Universidad reconocida. Dos (2) años de experiencia en trabajos de mantenimiento de equipo y en trabajos de calibración de equipos.

o en su lugar

Grado Asociado en Electricidad, Electricidad Industrial, Electrónica o Instrumentación de un Colegio o Universidad reconocida. Dos (2) años de experiencia en trabajos de mantenimiento de equipo eléctrico, mecánico, electromecánico y/o en trabajos de calibración de equipos, según corresponda.

o en su lugar

Poseer cursos de Electricidad, Electricidad Industrial, Electrónica o Instrumentación de un Colegio, Universidad o de Escuela Superior Vocacional reconocida. Tres (3) años de experiencia en trabajos de mantenimiento de equipo eléctrico, mecánico o electromecánico y/o en trabajos de calibración de equipos.

o en su lugar

Estar ocupando o haber ocupado un puesto por un año (1) de Supervisor de Técnicos Instrumentos de Precisión.

o en su lugar

Bachillerato en Electrónica o Instrumentación o en cualquier campo de la Ingeniería de un Colegio o Universidad reconocida.

REQUISITOS ESPECIALES:

Licencia de Técnico de Electrónica en Instrumentación expedida por la Junta Examinadora de Técnicos en Electrónica, según la Ley de los Técnicos en Electrónica de Puerto Rico Núm. 99 del 30 de junio de 1975, enmendada por la ley número 152 del 11 de agosto de 2000.

Licencia de conductor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

Disponibilidad para trabajar sábados, domingos y días feriados.

NOTA: Los candidatos con Licencia provisional de Técnico en Electrónica expedida por la Junta Examinadora de Técnicos en Electrónica de Puerto Rico, sólo podrán ocupar puestos transitorios o hacer sustituciones interinas.

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Ésta consistirá de una evaluación de la preparación académica y la experiencia del candidato.

TIPO DE RECLUTAMIENTO:

Éste será de libre competencia o limitado para empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.


OBJETIVO DE LA CLASE:

Responsabilidad primaria por la coordinación, supervisión y monitoreo de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo relacionadas con la reparación y calibración de los equipos instalados en las facilidades y sistemas de acueductos y alcantarillados, tales como: controles eléctricos, mecánicos, paneles electrónicos, manuales, centrífugos, neumáticos y otros equipos. Es responsable de inspeccionar diariamente los trabajos de mantenimiento para determinar corrección y buen funcionamiento de los equipos, recomendar reparación o reemplazo y verificar que el personal cumpla con los itinerarios establecidos. Facilita el logro de las métricas y asegura que los servicios respondan a la cultura de trabajo en equipo, cumplimiento de estándares de calidad, sentido de urgencia y logro de resultados esperados.


Constituye un nivel gerencial de primera línea en el Servicio de Carrera con autoridad delegada por un Gerente de Mantenimiento Preventivo, Director Auxiliar u otro superior en jerarquía de la Dirección de Mantenimiento Preventivo u Operaciones, para ejercer supervisión sobre empleados de servicios técnicos y determinar cursos de acción apropiados conforme a las prioridades y programa de mantenimiento establecido.

Se relaciona con gerentes, supervisores de operaciones y personal técnico para coordinar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo y establecer prioridades; con contratistas para verificar trabajos de mantenimiento y reparación de los equipos contratados. Supervisa las actividades mediante la coordinación de los itinerarios, trabajos de los técnicos, inspecciones.

Revisado por:


Víctor Maldonado Martínez
Director Auxiliar Recursos Humanos

Aprobado por:


Belkin Nieves González
Directora Recursos Humanos y
Relaciones Laborales

FECHA DE EFECTIVIDAD: 23 de junio de 2008.